

NOTAS SOBRE LA INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

Tanto se ha hablado y se ha escrito de la Inspección de Primera Enseñanza que hemos acabado por esfumar los criterios elementales, los que brotan de la índole de las cosas con naturalidad y sin esfuerzo, en un mar inmenso de razonamientos vulgares e insustanciales.

Y, no obstante, hacen falta la claridad y la firmeza de juicio en torno a este servicio que es piedra angular en nuestra organización, en toda posible organización docente y educativa. Y, por otra parte, no creemos que sea difícil fijar normas fundamentales que aseguren una seria sistematización técnica, una eficacia real y un espíritu que vivifique toda la Primera Enseñanza.

Partamos de este principio, que hacen incontrovertible la lógica y la experiencia: todo servicio de importancia tiene que ser inspeccionado. Es una consecuencia natural de nuestra lamentable inclinación al pecado, que siempre reviste formas de incumplimiento del deber. Decir otra cosa es, o desconocer nuestra propia naturaleza—¡que ya es desconocer!—, o empañarse en halagar servilmente a un Cuerpo que, por muy digno que sea—dignísimo es el magisterio primario español—, es absolutamente imposible que sea perfecto en su totalidad y en cada uno de sus miembros.

Se ha dicho a los maestros—muchas veces y de muchas maneras y en muy distintas ocasiones—que ellos no han de ser inspeccionados, que ellos no necesitan “espías” que los vigilen, sino consejeros que los orienten y conforten.

Afirmar esto de un modo absoluto, además de exponernos al peligro de viejos resabios liberales, que carcomieron el principio de autoridad en sus propias raíces, es desconocer la realidad. Es negar que entre cincuenta y tantos mil maestros oficiales—y no hablemos de la enseñanza privada, a la que

también se extiende la acción inspectora del Estado—pueda haber quien, por ignorancia, o por negligencia, o por malicia, falte a sus deberes. Lo mismo podría decirse de todos los servicios públicos y privados. Y la única consecuencia lógica de tal convencimiento habría de ser la supresión radical de todo servicio de inspección.

Y si esto sería sencillamente absurdo en cualquiera de las empresas que manejan unos viles intereses económicos, ¿cómo no ha de serlo tratándose de la alta y nobilísima empresa a la que Dios y la patria confían el más precioso de sus tesoros?

Hemos vindicado muchas veces (1) las singularísimas dotes de moralidad y abnegación de los maestros españoles. Pues bien, sobre tal y tan consolador supuesto, defendemos una Inspección llena de autoridad, de prestigio y de fuerza, que garantice la persistencia de valores tan preciados.

La lucha es ruda y despiadadas las zarzas del camino. El corazón más esforzado desfallece muchas veces en contacto con groseras realidades de incomprensión, ingratitud y escepticismo. Solamente los estímulos religiosos y morales pueden sostener con eficacia a una conciencia que se siente desfallecer; pero ¿y si fallan esos principios, como ocurre tantas veces? ¿Y si, acuciados por necesidades inmediatas, sentimos la tentación de posponer a nuestros intereses personales el gran bien general que se nos manda hacer? ¿Y si la laxitud nos aconseja dejar para mañana lo que impone la Ley que hagamos hoy?

¡Ah! En esto, como en todo, el hombre necesita la inflexibilidad rotunda que le marque inexorablemente: "Cumple tu deber." Todos (¿?) amamos a Dios, pero a todos nos pone el Señor ante los ojos la perspectiva ineludible y tremenda de las postrimerías.

¿Y a esto ha de quedar reducida la Inspección de Primera Enseñanza? No, esto no es más que comenzar. Es más, afortunadamente, casi ni comenzar siquiera, pues en la realidad este principio básico pocas veces tiene que ser empleado. Pero no por eso ha de quedar suelto y flojo, sino bien seguro y

(1) Véanse nuestras obras *La escuela rural* y *La estela de un apóstol* y nuestros artículos en la Revista «Escuela Española.»

como cimiento firme en la concepción y la organización del servicio que nos ocupa.

Y sobre este principio—que es principio inconfundible de una autoridad que no puede ser discutida—venga todo lo demás que tiene que ser y debe de ser la Inspección de Primera Enseñanza para que escuelas y maestros reciban de ella un aliento saludable de optimismo y de vigor.

Y hemos llegado a otro terreno, al terreno en que más cómodamente se mueven los teorizantes de la inspección: el inspector ha de orientar al maestro.

Sí. Orientarle, y ayudarle, y fortalecerle, y mantener encendida la lámpara maravillosa de sus ilusiones, y sostener su corazón en alto, para que no se ahogue entre el fango apretado y oscuro de la vida anónima y escondida, repleta de sacrificios y de incomprensiones.

En todos los aspectos, en el espiritual y en el cultural, dejar al maestro solo es condenarlo a sucumbir; es provocar, siquiera sea pasivamente, el deslizamiento rápido e insensible de toda su obra a la zona inerte y fría de lo mecánico, de lo rutinario, de lo que no tiene ni una brisa de ideales, ni un estremecimiento de emoción.

Y esto es malograr toda la obra, esto es volver prácticamente al concepto absurdo, caduco e inadmisibles, de que toda la obra de la escuela es leer, escribir y contar...

Asista, pues, la inspección al maestro, pero tenga a su alcance medios reales para asistirlo. No quede todo reducido a su palabra más o menos cálida, a sus fervores más o menos ardientes.

La Inspección de Primera Enseñanza debe ser, más que una oficina (1), un museo, un laboratorio, una biblioteca.

Un museo. No de cosas artificiosas e importadas, sino de trabajos que tengan el sello y el calor de las mismas escuelas

(1) Conste que también consideramos necesario que la Inspección tenga sus papeles y su archivo, y que en este archivo figure el «expediente personal» de cada maestro, un expediente que vaya recogiendo la huella de lo único que vale en el maestro: de su trabajo de su celo, de su espíritu, de lo que acaso no pueda expresarse en cifras y, no obstante, es el exponente fiel de una obra y el único reflejo exacto de una persona.

de la provincia. Y así tendrá la doble virtud de ser un expone-
nente y un acicate. ¡Cuántos primores hacen los maestros de
España, que no brillan ni se propagan ni alcanzan el noble
y necesario premio de la ejemplaridad, porque no se conocen,
porque no han salido de la escuelita rural en que se concibie-
ron y se ejecutaron! En cambio, hay maestros que no hacen
cosas eficacísimas y fáciles, sencillamente porque no las han
visto hacer.

El Museo Provincial de la Inspección, recogiendo cuanto
ofrezca alguna singularidad, algún mérito notable, cuanto re-
suelva un problema escolar, será una justísima satisfacción
para los primeros y una lección viva y constante para los se-
gundos.

Y así, cuando el maestro entre en la Inspección, se dejará
a las puertas la obsesionante preocupación administrativa y
podrá llenar su espíritu de ilusiones y de afanes de trabajo
y de superación. Así podrá ver con sus propios ojos y hasta
tocar con sus mismas manos que el cuaderno de preparación
de lecciones no es tan difícil como él pensaba, que se puede
iniciar la redacción en un primer grado. ¡Qué grandes epígra-
fes deben sintetizar las enseñanzas históricas! ¡Cómo la figu-
ra dulcísima e inagotable de Jesucristo puede y debe inflamar
de amor y de fe toda la obra escolar!

Una biblioteca. Esto es de extraordinario interés, de tanto
interés, que una biblioteca bien organizada podría tener en
tensión constante a todo el Magisterio y a todas las escuelas
de la provincia. El maestro necesita los libros más que nadie,
no sólo como lección y sedante, sino como instrumento im-
prescindible de trabajo. El maestro necesita leer todos los
días. Y en los pueblos no hay bibliotecas y es imposible que
él compre todos los libros que debe conocer.

Por otra parte, el maestro ha de estar familiarizado con
la bibliografía escolar, la cual constituye su más preciosa y
segura orientación: con buena voluntad y buenos libros es-
colares no hay maestro malo. Las notas bibliográficas habi-
tuales no son buena brújula, por multitud de razones; es el
propio libro el que debe conocer y analizar el maestro antes
de decidirse a darle entrada franca en su escuela.

Y para que el maestro conozca la multitud de libros que aprueba el Ministerio y que diariamente salen al palenque y al mercado, no encontramos otro medio que el de enseñárselos. Y quien debe enseñárselos no es el comerciante, es el inspector. La Inspección, pues, debe tener en su local una exposición permanente de libros escolares. Así como debe tener una nutrida biblioteca circulante de obras doctrinales, biblioteca que bien podría encargarse de surtir y renovar el Patronato de Misiones pedagógicas, del cual la Inspección debe ser el más constante e íntimo colaborador.

Un laboratorio. ¿No podría ser la Inspección de Primera Enseñanza la encargada de recoger y proporcionar los datos para que se haga la psicología del niño español? También ofrecemos esta idea al Instituto de "San José de Calasanz", organismo supremo de la investigación pedagógica en España.

De este modo, el inspector de Primera Enseñanza tendrá a su alcance y podrá poner al de los maestros todos los medios necesarios para que la enorme misión que se le encomienda no tenga el peligro de quedar reducida—repetimos—a una palabrería llena de tópicos y lugares comunes.

Y éste también está vinculado, íntimamente vinculado al problema de la autoridad del inspector.

Prescindiendo de otros razonamientos, reduzcámonos a este simple razonamiento elemental:

La concreción oficial de las normas, orientaciones y consejos que la Inspección da a los maestros es el informe de "visita". En él deja el inspector la pauta general que debe seguir el maestro para corregir defectos, asegurar aciertos y elevar el tono general de la escuela. Pero todo esto tiene que ponerlo en práctica el maestro. Y si, por casualidad—casualidad que, naturalmente, puede darse muchas veces—el maestro no hace caso de las normas, de los consejos, de las orientaciones de la Inspección; y si el inspector carece de autoridad para arrancar de su indolencia al negligente, para exigir responsabilidad al remiso, así como para premiar al que, como en tantos casos ocurre, supera pródigamente lo que le pide la Ley, en una generosa entrega de apostolado, se ha perdido lamentablemente el tiempo.

La Inspección necesita disponer, con todas las garantías que se quiera, pero de un modo efectivo y con un mecanismo poco complicado, de premios y sanciones. Tenemos la seguridad de que más veces que las segundas tendría que aplicar los primeros; pero siempre, lo mismo en un caso que otro, saldrían ganando escuelas y maestros, es decir, los niños; mejor aún, España.

Y hay otro aspecto interesantísimo de la cuestión.

La educación, inclusive la educación que podríamos llamar escolar, ni puede ser ni es obra exclusiva del maestro. Los padres, los Ayuntamientos, las Juntas de Primera Enseñanza, tienen en ella una intervención efectiva de más alcance muchísimas veces que la propia acción del pedagogo profesional. Y a estos organismos, a los que la legislación impone unos deberes terminantes en relación con la obra escolar, ¿quién les exige responsabilidad, si no los cumplen?

Casos concretos:

El inspector actual visita las escuelas de un pueblo y las encuentra mal instaladas: ¿Qué autoridad tiene sobre el Ayuntamiento para que el Ayuntamiento les dé un local que no sea un escarnio y un dolor? No hay escuelas suficientes y los niños crecen en el arroyo, disponiendo sus almas, en un ambiente mefítico, para toda sembradura de infamia: ¿qué hace el inspector para obligar a que se creen escuelas, todas las escuelas que aquel pueblo necesita? Los padres abandonan la obligación de mandar a sus hijos a la escuela. ¿Qué puede hacer el inspector para que los padres cumplan ese deber sacratísimo?

Y si el inspector no es el que hace estas cosas, el inspector, que es el único que va a todos los centros docentes primarios, a las ciudades y al campo, como enviado del Estado docente; si el inspector no lo hace, que es el único que lo ve, ¿quién lo hará?

No pueden dejarse al aire, pendientes de las oscilaciones irregulares de la voluntad y del celo, determinaciones que parecen accidentales y que, no obstante, pueden frustrar todos los restantes empeños. Así, tomando uno de los ejemplos que acabamos de aducir, ¿qué habremos conseguido con mandar

un buen maestro a un pueblo, si los niños no van a la escuela o van con tales intermitencias que no hay posibilidad de desenvolver normalmente un plan lógico de trabajo? Y no hablemos de la necesidad inaplazable de abordar de un modo sistemático y definitivo el problema educativo de nuestra numerosísima población rural.

En resumen: o a la Inspección se la reviste de una autoridad en armonía con la dignidad y las dificultades de la noble y múltiple empresa en que se le pide y en que debe intervenir, o habrá que crear otros organismos que tengan el rango y la jerarquía que venimos propugnando. Y estos organismos no podrán desenvolverse sin conocer la realidad; y no podrán conocerla sin examinarla de cerca, o sea, sin inspeccionarla. Y ya tendríamos de nuevo planteado el mismísimo problema: el problema de la Inspección de Primera Enseñanza.

Huelga decir que todo lo que venimos propugnando acerca de ésta, exige en primer lugar, sobre todo y como base de todo, la formación y selección escrupulosa, escrupulosísima, del personal que la desempeña.

Si maestro no puede ser, *no debe ser* cualquiera, muchísimo menos inspector.

En esto somos exigentes, mucho más que en la defensa del principio de autoridad que hemos venido sosteniendo.

Hacer unas oposiciones y nombrar inspectores a aquellos maestros que más luzcan en unos ejercicios de tipo tradicional, aunque presenten una espléndida "memoria", aunque exhiban una magnífica "hoja de servicios", es arriesgarse a malograr todo lo que es, todo lo que puede y debe ser la Inspección.

No; a los inspectores hay que seleccionarlos con garantías casi infalibles de su competencia técnica, pero sobre todo de su vocación y de su celo. Espíritu y técnica, en esa perfecta armonía cristiana de que hablaba recientemente un ilustre escritor español (1).

Por eso no sirve para inspector cualquier maestro.

(1) Víctor García Hoz. Conferencia en el homenaje a San Juan de la Cruz, organizado por «Escuela Española» (Círculo de Bellas Artes, día de diciembre de 1942).

Ha escrito Chautard que "los hombres tienen el derecho de ser exigentes con aquellos que se presenten con pretensiones de enseñarlos a reformarse". Tales y tan certeras palabras tienen en este caso una cabal aplicación.

En alguna ocasión hemos escrito (2) y hemos de repetirlo muchas veces: Nosotros los inspectores hemos de vivir pendientes del latido de nuestras escuelas, y vibrar con las que vibran en pujante exaltación de fe y de amor a España, y ser el recio hastial de las que están débiles y vacilan, y sostener a las que se derrumban, y levantar con brío de titán a las que sucumbieron... Y que nuestra palabra sea dardo que hien-de las cortezas del tedio; y nuestra lección, brisa que agita lagunas de indolencia, y nuestra exhortación, llama encendida que prende en campos fecundos o estériles; y nuestra conducta, espejo terso y claro de la conducta de los forjadores de conciencias.

¡Ah! No podríamos exigir a los maestros lo que nosotros no hiciéramos por falta de capacitación o por falta de voluntad. Por eso nosotros tenemos que estudiar para que los demás aprendan; y tenemos que saber enseñar, para que los demás enseñen; y tenemos que cumplir fidelísimamente nuestros deberes, para que los demás los cumplan; y tenemos que saturarnos de españolismo, para que el amor a España agite cerebros, corazones y músculos; y tenemos que vivir vida seria y fervorosamente cristiana y eucarística, para que los ojos se vuelvan a Cristo y de El arranquen y a El vayan las rutas de las conductas.

¿Será extraño, pues, que no admitamos al inspector de dudosa moralidad, tibio o remiso en el cumplimiento del deber?

Y hemos llegado, por imperativo de la lógica, a este corollario: también necesita ser inspeccionada la Inspección.

AGUSTÍN SERRANO DE HARO.

(2) Prólogo de la obra *Inspección escolar*, de Francisca Montilla.